

# ACTA DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE DOCENCIA DEL DIA MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2017.

Se constata el quórum y se instala la sesión con los siguientes miembros: Ing. Tarquino Sánchez Almeida MBA., Vicerrector de Docencia quien la preside, Ing. Víctor Hugo Guerrero PhD., Ing. Ximena Hidalgo MSc., Ing. Luz Marina Vintimilla MSc., Fis. Luis Lascano PhD., Ing. Johnny Zambrano PhD., Mat. Ruth Cueva MSc., Mat. Nelson Alomoto MSc., Srta. Paola Jácome Llerena, y Sr. Byron Banda Ramírez.

Se lee el orden del día y se lo aprueba de la siguiente manera:

- Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia del 27 de septiembre de 2017
- 2. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia del 5 de octubre de 2017
- 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia del 17 de octubre de 2017
- 4. Informe de la Comisión nombrada para analizar la compartición de asignaturas debido al proceso de transición del régimen créditos a régimen horas.
  - 4.1 Informe de la Dirección de Docencia sobre el porcentaje de evaluación de componente de docencia y del componente práctico.
- 5. Informe de homologación de asignaturas de Ciencias Sociales del régimen créditos al régimen horas.
- 6. Informe de la comisión nombrada para el análisis de la pertinencia de la creación del Departamento de Biología
- 7. Varios:
  - ✓ Solicitudes de Concesión de Tercera Matrícula para el semestre 2017-B
  - ✓ Resolución del Consejo Politécnico sobre nueva oportunidad para aplicar el examen de carácter complexivo

#### **RESOLUCIONES:**

- **PUNTO 1** Lectura y aprobación del Acta de Resoluciones adoptadas por Consejo de Docencia en la sesión extraordinaria del miércoles 27 de septiembre de 2017.
- No. 131 Se RESUELVE, aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Docencia del miércoles 27 de septiembre de 2017, con la abstención de la Mat. Ruth Cueva MSc. por no haber estado presente en esa sesión.
- **PUNTO 2** Lectura y aprobación del Acta de Resoluciones adoptadas por Consejo de Docencia en la sesión extraordinaria del jueves 5 de octubre de 2017.
- No. 132 Se RESUELVE, aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Docencia del jueves 5 de octubre de 2017, con la siguiente modificación:
  - En la descripción del último párrafo del punto 2, eliminar la palabra "breve" quedando de la siguiente manera: "Se escucha también un propuesta de la Ingeniera Neyda Espín, Subdecana de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustrial."

Apartado 17-01-2759 Quito - Ecuador Teléfono: 2507-150 Ext: 2285



- Siendo las 10h29 mientras se trataba este punto, ingresa a la sala de sesiones la Dra. Myriam Hernández.
- Siendo las 10h30 mientras se trataba este punto, ingresa a la sala de sesiones el MSc. Carlos Herrera.
- Siendo las 10h31 mientras se trataba este punto, ingresa a la sala de sesiones el Dr. Ernesto de la Torre.
- PUNTO 3 Lectura y aprobación del Acta de Resoluciones adoptadas por Consejo de Docencia en la sesión extraordinaria del martes 17 de octubre de 2017.
- No. 133 Se RESUELVE, aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Docencia del martes 17 de octubre de 2017, con las siguientes modificaciones:
  - El texto de la resolución No. 129, se encuentra duplicado por lo que es necesario eliminar la parte pertinente.

Se aprueba con la abstención de los señores: MSc. Nelson Alomoto, Dr. Luis Lascano y Dr. Johnny Zambrano por no haber estado presentes en esa sesión.

PUNTO 4 Informe de la Comisión nombrada para analizar la compartición de asignaturas debido al proceso de transición del régimen créditos a régimen horas.

Informe de la Dirección de Docencia sobre el porcentaje de evaluación de componente de docencia y del componente práctico.

Se procede a dar lectura a los Memorandos: EPN-FIQAD-2017-0331-M suscrita por la MSc. Neyda Espín; el EPN-SG-2017-0284-M suscrito por el Secretario General y se escucha la Propuesta del porcentaje de Evaluación del Componente de Docencia y del Componente Práctico preparada por el Dr. Johnny Zambrano, Director de Docencia; así también se conoce la disposición del Vicerrectorado de Docencia que remitió a todas la autoridades académicas con Memorando No. EPN-VD-2017-1139-M, autorizando la aplicación del Plan de asignaturas homologables para compartición en un solo sentido de créditos a horas.

No. 134 Con base en la documentación descrita y los aportes y criterios formulados por los miembros asistentes al Consejo de Docencia, se RESUELVE aprobar que la calificación (bimestral) de las asignaturas de las carreras de nivel tecnológico superior y de grado estará integrada para el componente de docencia entre el 60% y 80% de la nota global, y el complemento para el componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes entre el 40% y 20%, dejando en libertad al profesor de la asignatura para que seleccione estos porcentajes.

La moción es sometida a votación, obteniéndose los resultados:

Teléfono: 2507-150 Ext; 2285

2



- votos a favor de los señores: MBA. Tarquino Sánchez, MSc. Nelson Alomoto, Dra. Myriam Hernández, Dr. Johnny Zambrano, MSc. Carlos Herrera, Dr. Víctor Hugo Guerrero y Srta. Paola Jácome.
- votos en contra de los señores: MSc. Ruth Cueva y MSc. Ximena Hidalgo
- 4 abstenciones de los señores: MSc. Marina Vintimilla, Dr. Luis Lascano, Dr. Ernesto de la Torre y Sr. Byron Banda.

En consecuencia se aprueba la moción.

Queda en discusión el tema de posgrado y la consulta que se va a realizar al señor Rector sobre esta temática y que serán tratados en una próxima sesión de este Consejo.

**PUNTO 5** Informe de homologación de asignaturas de Ciencias Sociales del régimen créditos al régimen horas.

Se da lectura al Memorando Nro. EPN-DCS-2017-0159-M al cual se encuentra adjunto el informe suscrito por los siguientes profesores: Eco. Jorge Castro Mejía, MSc. María Elena Cruz y MSc. María del Carmen Benítez; el Eco. Andrés Rosero, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales, hace una exposición respecto del procedimiento seguido para la homologación de las asignaturas de ésta área que han sido homologadas debido al proceso de transición de régimen de créditos a horas.

- No. 135 Con base en el informe presentado por el Jefe de Departamento de Ciencias Sociales, con la finalidad de facilitar a los estudiantes que por el proceso de transición se les reconozcan las asignaturas de Ciencias Sociales, se RESUELVE solicitar al Eco. Rosero para que amplie técnicamente el informe en el que se evidencie que la homologación referida, se realizó por la comparación de contenidos y análisis de horas; adjuntando de ser el caso, los PEAs de cada una de las asignaturas homologables; dicho informe será presentado hasta el martes 31 de octubre de 2017.
- PUNTO 6 Informe de la comisión nombrada para el análisis de la pertinencia de la creación del Departamento de Biología.

Se da lectura el Memorando EPN-FIQAD-2017-0313-M suscrito por el Dr. Ernesto de la Torre respecto del informe del análisis de la documentación presentada para la creación del Departamento de Biología y se escucha su exposición complementaria.

Teléfono: 2507-150 Ext: 2285

No. 136 Con base en el informe de la comisión nombrada para analizar la creación del Departamento de Biología amparados en lo estipulado en el literal f) del Artículo 19 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional y los reglamentos correspondientes, se RESUELVE aprobar el informe técnico de creación del Departamento de Biología; en consecuencia se remitirá al Consejo Politécnico el informe favorable y la documentación generada para que se realice en trámite que corresponda.







Se encarga al Dr. Luis Lascano, Decano de la Facultad de Ciencias para que prepare y remita al Vicerrectorado de Docencia la recomendación que se harán conocer al Consejo Politécnico, para la designación de una comisión provisional que se encargue de organizar el proceso de conformación e implementación del nuevo Departamento de Biología.

## **PUNTO 7** Varios

Solicitudes de Concesión de Tercera Matrícula para el semestre 2017-B

Se da lectura al informe de solicitudes para la concesión de tercera matrícula para el semestre 2017-B, de dos estudiantes que cuentan con el informe preparado por los profesionales de la DBEySO y presentan los justificativos enmarcados en la norma legal correspondiente.

No. 137: Se RESUELVE, aprobar la concesión de tercera matrícula para el semestre 2017-B de tres estudiantes cuyos nombres constan en el cuadro pertinente; además, se autoriza matrícula extraordinaria sin recargo para el período 2017-B.

El cuadro con el informe respectivo, será parte integrante de esta acta.

 Resolución del Consejo Politécnico sobre nueva oportunidad para aplicar el examen de carácter complexivo.

Se da lectura al Memorando EPN-CP-2017-0424-M suscrito por el Secretario General del Consejo Politécnico respecto de la resolución No. 364 del 19 de octubre de 2017. El Ingeniero Tarquino Sánchez informa que con base en esta resolución, remitió al señor Rector el Memorando EPN-VD-2017-1123-M solicitando aclaraciones obligatorias que le permita normar adecuadamente, respecto de los casos de estudiantes que reprobaron el primer examen de carácter complexivo de la unidad de titulación así como el de gracia.

No. 138 Con base en la información proporcionada respecto de la resolución 364 del Consejo Politécnico y las aclaraciones solicitadas por parte del Vicerrector de Docencia, se RESUELVE, ampliar las aclaraciones solicitadas al Consejo Politécnico precisando límites, implicaciones y dificultades para aplicar esta tercera oportunidad de graduación.

Siendo las 13h20 del miércoles 25 de octubre de 2017, se levanta la sesión del Consejo de Docencia.

## **ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:**

Ing. Tarquino Sánchez MBA., Vicerrector de Docencia

Ing. Ernesto de la Torre PhD., Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria

Ing. Víctor Hugo Guerrero PhD., Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica

Ing. Ximena Hidalgo MSc., Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental

Ing. Marina Vintimilla MSc., Directora (e) de la ESFOT

Ing. Carlos Herrera MSc., Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Fis. Luis Lascano PhD., Decano de la Facultad de Ciencias





Ing. Johnny Zambrano PhD., Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos

Ing. Myriam Hernández PhD., Decana de la Facultad de Ingeniería de Sistemas

Mat. Ruth Cueva MSc., Jefe del Departamento de Formación Básica

Mat. Nelson Alomoto MSc., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas

Srta. Paola Jácome Llerena, Representante Estudiantil Principal

Sr. Byron Banda Ramírez, Representante Estudiantil Principal

#### **ASISTIERON COMO INVITADOS:**

Ing. Verónica Veintimilla, Gestor de Docencia Estudiantil
Eco. Andrés Rosero, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales
Ing. Yadira Bravo MSc. Subdecana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Lcdo. Sebastián Laverde, Comunicador Social del Vicerrectorado de Docencia.

Asistió también la Sra. Martha Naveda Salazar, Responsable Administrativo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de Consejo Politécnico, el día miércoles 25 de octubre de 2017.

Las presentes resoluciones del Consejo de Docencia entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese.- Ing. Tarquino Sánchez Almeida MBA, Vicerrector de Docencia, Presidente del Consejo de Docencia.

Lo certifico.-

Abg. Carlos Jerez Llusca SECRETARIO GENERAL

Acta aprobada en la sesión del 1 de noviembre de 2017

Martha N.



# **ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL**

# FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y AGROINDUSTRIA **DECANATO**



Memorando Nro. EPN-FIQAD-2017-0313-M

Quito, 26 de septiembre de 2017

PARA:

M.Sc. Tarquino Fabián Sánchez Almeida, MBA.

Presidente del Consejo

ASUNTO: Informe del análisis de la documentación presentada para la creación del

Departamento de Biología.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. EPN-CD-2017-0155-M y cumpliendo con lo Dispuesto por el Consejo de Docencia adjunto al presente encontrará Usted, en formato físico y digital, el informe sobre el análisis de la documentación presentada para la creación del Departamento de Biología; informe que fue elaborado por la comisión designada por el Consejo de Docencia y de la cual fui nombrado coordinador.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

PhD. Ernesto Hale de la Torre Chauvin

DECANO - FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y AGROINDUSTRIA

Referencias:

- EPN-CD-2017-0155-M

- informe - creación departamento de biología.pdf

M.Sc. Ximena Del Rocío Hidalgo Bustamante

Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental

PhD. Luis Rodrigo Lascano Lascano Decano de la Facultad de Ciencias

PhD. Johnny Robinson Zambrano Carranza

Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos

rg

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte"



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

# INFORME SOBRE EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA.

## **ANTECEDENTES**

- 1. El Consejo de Docencia mediante Memorando Nro. EPN-CD-2017-0155-M, del 15 de septiembre de 2017, suscrito por el M.Sc. Tarquino Fabián Sánchez Almeida, Presidente del Consejo, comunica la Resolución No. 100, del 6 septiembre 2017, a los miembros de la comisión que se conformó para analizar y emitir el informe técnico sobre la conveniencia de la creación del Departamento de Biología.
- 2. Con Memorando Nro. EPN-FIQAD-2017-0308-M, del 19 de septiembre de 2017, el Ph.D. Ernesto de la Torre, nombrado como coordinador de la comisión; convoca a una reunión de trabajo para el día jueves 21 de septiembre del año en curso, con la finalidad de elaborar el informe técnico requerido por el Consejo de Docencia.
- 3. A la reunión asistieron todos los miembros de la comisión conformada: Dr. Ernesto de la Torre, Ing. Ximena Hidalgo, Dr. Luis Lascano e Ing. José Luís Rivera en representación del Dr. Johnny Zambrano. Asistió también la Ing Neyda Espín, como invitada.

# RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA.

Una vez analizada, por los miembros de la comisión, toda la documentación proporcionada por el Consejo de Docencia, concerniente a la creación del Departamento de Biología; se discute y concluye en forma unánime lo siguiente:

- La propuesta de creación del Departamento de Biología es totalmente pertinente, ya que cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Reglamento de Organización Académica, vigente.
- 2. Se recomienda que el Departamento de Biología, adscrito a la Facultad de Ciencias, sea creado sobre la base del actual Instituto de Ciencias Biológicas, lo que implica que todo su personal administrativo y su infraestructura pasarán a formar parte del nuevo departamento, permitiendo así dar continuidad a las actividades que se están desarrollando en el mismo.
- 3. El Departamento de Biología, que se recomienda crear, deberá apoyar con docencia a las carreras de la EPN que lo requieran, en las asignaturas del área de su

THE Y

- competencia; y podrá participar o apoyar a las unidades académicas, en la creación de nuevas carreras o programas de posgrado.
- 4. El Departamento de Biología, que se recomienda crear, fortalecerá las actividades de investigación y proyección social de la EPN, con el desarrollo de proyectos multidisciplinarios que se formularán a futuro y los proyectos que se encuentran desarrollándose en el Instituto de Ciencias Biológicas.

Como constancia de lo expresado en este informe, firman los miembros de la Comisión designada por el Consejo de Docencia y la MSc. Neyda Espín, Subdecana de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria, quien asistió como invitada a la reunión de trabajo realizada en la ciudad de Quito, con fecha 21 se septiembre de 2017.

Ph.D. Ernesto de la Torre
DECANO DE LA FACULTAD DE
INGENIERÍA QUÍMICA Y
AGROINDUSTRIA

MSc. Ximena Hidalgo DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL

**Ph.D. Luis Lascano**DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS

MSc. José Luís Rivera, en representación del Ph.D. Johnny Zambrano DIRECTOR DE DOCENCIA

MSc. Neyda Espín, invitada SUBDECANA DE LA FACULTAD DE

PHYSPHOLIC

INGENIERÍA QUÍMICA Y AGROINDUSTRIA



INFORME DE LAS SOLICITUDES RESUELTAS POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE DOCENCIA EN APLICACIÓN A LA RESOLUCIÓN No. 025 DEL CONSEJO DE DOCENCIA DEL 16 DE MARZO DE 2016.

#### Considerando:

- Que, en el Artículo 84 de la Ley Orgánica de Educación Superior se establece que: "... Solamente en casos establecidos excepcionalmente en el estatuto de cada institución, un estudiante podrán matricularse hasta por tercera ocasión en una misma materia o en el mismo ciclo, curso o nivel académico".
- Que, el Artículo 37 del Reglamento de Régimen Académico emitido por el Consejo de Educación superior reconoce la eliminación del registro de matrículas en los casos debidamente probados por calamidad doméstica, enfermedad del estudiante o caso fortuito que no le permitió al estudiante continuar con sus estudios.
- Que, en el Artículo 62 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional determina los casos en los cuales un estudiante de manera justificada puede acceder a una tercera matrícula en una misma asignatura, curso o ciclo.
- Que, el Consejo de Docencia reunido el 16 de marzo de 2016, mediante Resolución No. 025 autoriza al señor Vicerrector de Docencia para que conozca y resuelva las solicitudes de los estudiantes que justificadamente requieren de la eliminación de registro de matrículas del semestre en curso, que fueron presentadas hasta el cierre del SAEw, o la concesión de tercera matrícula para el semestre inmediato posterior siempre que las solicitudes sean presentadas en la DBEySO, dentro de los quince días posteriores al cierre del SAEw,
- Que, mediante Memorandos Nro. EPN-SG-2016-0086-M y EPN-SG-2016-0088-M, suscritos por el señor Secretario General define la pertinencia y aplicabilidad de la resolución No. 025 del Consejo de Docencia del 16 de marzo de 2016,

En uso de sus atribuciones Resuelve:

Quito - Ecuador



## ESCUELA POLITECNICA NACIONAL CONSEJO DE DOCENCIA

Resoluciones de concesión de Tercera Matrícula en el semestre 2017-8 de los siguientes estudiantes:

No.	Apellidos y Nombres	Carrera/programa	Justificación	Informe	Resolución
No. 1	Apeliidos y Nombres  Olaya Villavicencio José Luis	Carrera/programa Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras	El estudiante presenta certificados médicos que determinan que durante el semestre 2017-A le diagnostican con gastritis aguda que por el desorden alimenticio o falta de alimentación, se agrava su cuadro de salud desde junio de 2017, volviéndose una gastritis crónica que fue tratada farmacológicamente. Durante este proceso necesito reposo por 3 días. Posteriormente se le presenta también una gastroenteritis Aguda por la cual también le dan 3 días de reposo. Esta vulnerabilidad del estudiante tiene también como base, el hecho de que ya no cuenta con el apoyo económico de sus padres, por lo que depende de sí mismo y subsiste con un trabajo parcial, obteniendo una remuneración que no cubre sus necesidades fundamentales.  DBEySO informa también que en los plazos establecidos por la institución, el estudiante no ha realizado la actualización de la declaración socioeconómica, lo que	Con base en el Informe Técnico — Equipo Técnico DBEySO -01-2017 del 19 de octubre de 2017 emitido por los profesionales de la DBEySO, se desprende que el estudiante presenta la documentación que justifica que su salud se quebrantó durante el semestre fundamentalmente por una gastritis crónica que con tratamiento al momento se encuentra controlada, además de atravesar por una crítica situación económica; El Consejo de Docencia RESUELVE concederle la tercera matrícula en el semestre 2017-B en la asignatura de (MAT116) CALCULO EN UNA VARIABLE, a favor del Sr. Olaya Villavicencio José Luis, estudiante de la carrera de Ingeniería	Resolución CD-137-1
2	Angamarca Ichao Yahaira Alexandra	Ingeniería Electrónica y Redes de la Información	no ha permitido confirmar su real condición económica.  Según el reporte de Trabajo Social y el aval de la médico de la Institución de conformidad con los certificados médicos necesarios determinan que la estudiante atravesó por una situación de calamidad doméstica producto de la enfermedad de su padre quien presenta un diagnóstico de Diabetes Mellitus tipo II que se mantuvo controlada, sin embargo en agosto 3 de 2017 sufre un descompensación de su patología debiendo utilizar insulina a causa de Cetacidosis metabólica, situación que requirió que la estudiante acompañara a su padre a cumplir con los tratamientos necesarios.	en Ciencias Económicas y Financieras.  Con base al Informe No. DBEySO-ATS-G.N-046-2017 suscrito por la Lcda. Giovanna Nacimba, Trabajadora Social y la Dra. Lidia Yungan, Médico de la Institución; y a ios respaldos presentados por la estudiante que justifican la calamidad doméstica por el quebrantamiento de la salud de su padre; el Consejo de Docencia RESUELVE concederle la tercera matrícula en el semestre 2017-B en la	CD-137-2

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía

Apartado 17-01-2759

Teléfono: 2976 300 ext. 1105

Quito - Ecuador



## ESCUELA POLITECNICA NACIONAL CONSEJO DE DOCENCIA

Su difícil situación económica familiar debidamente comprobada, más la crisis de salud del padre exigió que la estudiante trabaje parcialmente durante todo el semestre.

Su difícil situación económica familiar debidamente asignatura de (IEE273) TECNOLOGÍA ELÉCTRICA a favor de la señorita Angamarca Ichao Yahaira Alexandra, estudiante de la carrera de Ingeniería Electrónica y Redes de la Información.

Quito, 25 de octubre de 2017

Abg. Carlos Jerez Llusca SECRETARIO GENERAL

Anexo: Expedientes originales Martha N.

